



# Ofrecen protección a saxofonista agredida

LAURA I. EVA

RAFAEL RAMÍREZ Y

GENARO ALTAMIRANO/Corresponsa

**E**l gobernador de Oaxaca, Salomón Jara, ofreció protección a la saxofonista María Elena Ríos, a quien le quemaron el rostro con ácido en septiembre de 2019. Esto, luego que la propia víctima denunció en redes sociales que un juez determinó que el autor intelectual de su agresión, el exdiputado priista Juan Antonio Vera, enfrentaría su proceso en prisión domiciliaria.

"Sí, vamos a darle la protección, pero primero vamos a platicar con ella, ella nos dirá qué tipo de protección y de qué manera trabajaremos con ella", dijo el gobernador Jara luego de salir de una reunión en Palacio Nacional.

En septiembre de 2019, por orden de Vera Carrizal, Rubicel N y Ponciano N, hijo y padre, atacaron a María Elena Ríos al arrojarle ácido en el cuerpo, según las pruebas presentadas por la fiscalía del estado de Oaxaca.

El sábado pasado, el juez de control Teódulo Pacheco determinó que Juan Antonio Vera, autor intelectual del intento de feminicidio de la saxofonista, podía enfrentar su proceso en prisión domiciliaria.

Maribel Pérez Santaella, abogada defensora de Juan Antonio Vera, dijo que el poder Ejecutivo estatal está obligado a cumplir con el arraigo domiciliario de su cliente, el cual no ha sido cumplido por incumplir su hogar con las medidas neces-

## OAXACA

arias, de acuerdo con el gobernador Salomón Jara.

El juez federal dio un plazo de 24 horas para que el gobierno estatal informe del cumplimiento con la resolución del juez local y, en caso de desacato, se dará vista a la Fiscalía General de la República (FGR) para que inicie la carpeta de investigación respectiva y se sancione el incumplimiento.

Hasta el cierre de edición, Vera Carrizal no había podido salir del penal de Tanivet, donde se encuentra recluso, debido a que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca (SSPCO) se negó a trasladarlo a su domicilio, por orden de Salomón Jara Cruz, quien lo declaró públicamente desde el lunes.

El mandatario oaxaqueño destacó que frenó la orden del juez porque no hay medidas de seguridad para que el acusado enfrente su proceso en su domicilio y porque pidió una nueva audiencia.

"El señor Juan Antonio Vera Carrizal se encuentra detenido aún en la penitenciaría de Oaxaca; sigue ahí, lo que procede es que nosotros deberíamos ya tomar inmediatamente la resolución del juez, que no lo hemos hecho porque estamos solicitando una nueva audiencia para que se revise este caso", puntualizó el gobernador.

Sobre este tema, ayer por la mañana el presidente López Obrador dijo que Juan Antonio Vera no puede quedar libre.

Señaló que el exdiputado "no ha salido de prisión porque se está buscando que se revise el asunto por la Fiscalía General de la República".

**El gobernador frenó la orden del juez, debido a que argumentó que no hay medidas de seguridad para que el acusado enfrente el proceso en su domicilio**

**SALOMÓN JARA**  
GOBERNADOR DE OAXACA

*"Sí, vamos a darle la protección, pero primero vamos a platicar con ella, ella nos dirá qué tipo de protección y de qué manera trabajaremos con ella"*



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Mexico	6	25/01/2023	LEGISLATIVO

## ATAQUE

**EN SEPTIEMBRE** de 2019, por orden de Vera Carrizal, Rubicel N y Ponciano N, hijo y padre, le arrojaron ácido a María Elena Ríos



**María Elena Ríos** en conferencia de prensa en la Cámara de Diputados